



Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA, 03 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1752.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1209 de fecha 15/07/2019, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, denuncia contra quien o quienes resulten responsables en el Departamento de Inspectores Municipales, realizada por el Sr. Arnoldo Ariel Ovalle Rivas de fecha 04.07.2019;

Alcalde;

del Expediente Sumarial, de fecha 05.09.2019;

Administrativo;

18.883;

f) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

h) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a las materias de personal que se indican;

i) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;

j) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Sobreseese, la causa investigada, en atención al mérito de los antecedentes y medios de prueba recabados, no se ha podido establecer falta administrativa en los hechos investigados en cursar una infracción al vehículo placa patente NT-58.68 Toyota el 04.07.2019, ordenado mediante Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, señalado por el investigador a Fojas N° 27 y 28 del Expedientes Sumarial de fecha 05.09.2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-